



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235131023971

Fecha: 01-11-2023

20235131023971

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

(513)

Señor (a)

ANÓNIMO

Publicar en cartelera

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Respuesta derecho de petición

REFERENCIA: Radicado No. 20234602583712

Respetado señor,

En atención al radicado de la referencia, allegado a este Despacho, mediante el cual expresamente se manifiesta: *SOLICITAMOS SE HAGA RESPETAR EL ESPACIO PUBLICO ANDEN DE LA CALLE 187 CON CARRERA 23, DONDE DESCARGAN CAJAS DE FRUTAS PARA VENDER, GENERAN TRANCON Y PONEN EN RIESGO AL PEATON.*


La Alcaldía Local de Usaquén de conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, dispuso:

Mediante radicado No. 20235131023961 del 2023, correr traslado a la Estación Primera de Policía de Usaquén, para que en el marco de sus competencias verifiquen la situación descrita en la petición y tomen las medidas a que haya lugar, en concordancia con la Ley 1801 del 2016. Copia del anterior radicado es publicada por parte del CDI en cartelera dispuesta para tal fin.

Así mismo, se le informa que, se programó para el mes de noviembre del 2023, operativo de Inspección, Vigilancia y Control a la dirección aludida en su petitorio, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016.

Finalmente, con la presente comunicación se da respuesta a su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa adelantada, reiterando la permanente disposición de esta Alcaldía para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,


JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén
cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

ESOS VAN 3 0

Proyectó Samuel Guillermo Cepeda Castro – Abogado Contratista
Revisó: Jairo Alcides Toloza Cañas - Abogado Contratista
Revisó/Aprobó: Henry Javier Peña Cañón – Profesional Especializado 222-24

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235131023971

Fecha: 01-11-2023

20235131023971

Página 2 de 3

Atendiendo el hecho de el presente requerimiento se formuló de forma peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 02 NOV 2023 , se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235131023971
Fecha: 01-11-2023
20235131023971

Página 3 de 3

la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ~~10 NOV 2023~~, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.)

FUNCIONARIA DEL CDI

